

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

4635 *Resolución de 27 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 22 de octubre de 2024.*

Por Resolución de 22 de octubre de 2024 (BOE de 29 de octubre) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en la Dirección General de la Atención Humanitaria del Sistema de Acogida de Protección Internacional de la Secretaría de Estado de Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo Coordinador/ Coordinadora (5734900) de la Dirección General de la Atención Humanitaria del Sistema de Acogida de Protección Internacional en la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Estado de Migraciones de la referida convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de febrero de 2025.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

ANEXO I

S. DE E. DE MIGRACIONES-D.G. AT. HUMAN. Y DEL SIST. ACOG. PR. INT.

UNIDAD DE APOYO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	S. DE E. DE MIGRACIONES. D.G. AT. HUMAN. Y DEL SIST. ACOG. PR. INT. UNIDAD DE APOYO. COORDINADOR/ COORDINADORA (5734900).	29				DESIERTO			

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TITULACIONES: